|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EDUCADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA POSGRADO EN DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA**  (**Resolución de Junta Directiva de SENACYT No. 25 de 15 de septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial No. 29120 de 24 de septiembre de 2020)** |
| **DIRIGIDA A:** profesores de educación media, con funciones relacionadas a la enseñanza de la química que se encuentren en servicio en el Sistema Educativo Nacional en escuelas oficiales de las regiones educativas de la República de Panamá. |
| **OBJETIVO:** Contribuir a la formación continua de los docentes en servicio del Sistema Educativo Nacional para mejorar la enseñanza de la química en escuelas a nivel nacional. |
| **DURACIÓN:** El Posgrado tendrá una duración de doce (12) meses.  **MODALIDAD:** Semipresencial. La sesión presencial se realizará en la Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, de la Universidad de Panamá.  **HORARIO PROPUESTO:** El encuentro presencial se realizará en una sola jornada de cinco (5) días en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Ciudad de Panamá  **FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL CURSO:** marzo 2022.  **FECHA ESTIMADA DE LA JORNADA PRESENCIAL:** noviembre 2022.  **MONTOS DEL SUBSIDIO:**   * La SENACYT cubrirá el 100% del monto del Posgrado y cubrirá los viáticos del encuentro presencial a los beneficiarios de la convocatoria seleccionados de acuerdo con la ubicación de la región escolar donde laboren. |
| **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:** El Posgrado está estructurado con ocho (8) módulos y dos (2) talleres.  1- Química como disciplina científica. 2-Problemas en la enseñanza de la Química. 3- Diseño de trabajos prácticos en el aula y en el laboratorio.  4- Conocimiento Didáctico del Contenido en la Enseñanza. 5- Técnicas Experimentales eco-amigables. 6- Conceptos químicos e implicaciones didácticas.  7- Enseñar Química en contexto. 8- El Docente como investigador en la enseñanza y el aprendizaje de la Química.  Dos (2) talleres: 1-Elaboración de proyectos de investigación. 2- Herramientas tecnológicas aplicadas en la Didáctica de la Química. |
| **REQUISITOS** |
| 1. Completar el formulario de inscripción. 2. Carta de postulación del director del Centro escolar donde labora, en la cual debe ponderar, de manera clara y específica, su desempeño como docente e indicar el nivel y asignatura que dicta. 3. Ensayo de treinta (30) líneas como mínimo y un máximo de sesenta (60), presentado en letra Arial tamaño 12 con márgenes de 1 pulgada, donde explique sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Posgrado y su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de la Química y de qué manera podría contribuir esta formación a mejorar su práctica. 4. Copia de diploma que lo acredita como profesional de la enseñanza de la química. 5. Copia de créditos con índice de 1,3 como mínimo. 6. Copia de Cédula vigente. 7. Hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo y sus respectivas evidencias. 8. Paz y Salvo de la SENACYT (completar el formulario el cual se tramitará a través de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje). |
| **CRITERIOS DE SELECCIÓN** |
| Todos los candidatos deben ser profesores de educación Media en centros educativos oficiales en alguna de las regiones educativas del país.  Características por Evaluar:  **Características por Evaluar: los aspectos que se ponderarán son los siguientes:**  **1. Formación Académica y Desempeño Laboral**  **•** Relación entre la formación académica y el desempeño laboral del (de la) candidato(a).  **2. Capacidad de Innovación y Creatividad corroboradas a través de:**  **•** La carta de postulación del director del Centro escolar donde labore.  • Evidencia de actividades (giras académicas, proyectos científicos entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los  estudiantes, relación entre la formación académica y el desempeño laboral del candidato (a) verificadas mediante su hoja de vida.  **3. Liderazgo**  **•** Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros), verificadas mediante carta de postulación y hoja de  vida del (de la) candidato(a).  **4. Formación Continua**  **•** Mostrar interés en su formación continua y actualización (participación en cursos, talleres, etc.).  **5. El nivel de conocimientos en el uso de las TICs.**  **Los puntos 6 al 9 son evaluados en base al ensayo presentado por del (de la) candidato(a).**  **6. Las expectativas presentadas desde el punto de vista de lo pedagógico.**  **7. La claridad del (de la) candidato(a) sobre su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de Química en el país.**  **8. La claridad del (de la) candidato(a) sobre cómo los aprendizajes obtenidos en este curso podrían ayudarle a mejorar su práctica profesional.**  **9. El nivel de redacción y ortografía.**  **Nota: Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros).** |
| **FECHAS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 26 de noviembre de 2021.**  **FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 14 de enero de 2022. 3:30 pm. Hora exacta.** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las solicitudes de participación en la convocatoria serán enviadas por correo a[posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa](mailto:posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa) **hasta la fecha y hora de cierre indicados.** |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. |
| **Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. CONSULTAS: Ilsa Austin al correo:**  **iaustin@senacyt.gob.pa o al 517-0083.** |